

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****99****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Martín García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 42/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Romero Luna, frente a Inzertia Consultores Financieros, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de 18 de septiembre de 2020 y auto de extinción de la relación laboral de 15 de diciembre de 2020 a favor de la parte ejecutante, don Alejandro Romero Luna, frente a la demandada Inzertia Consultores Financieros, S. L., parte ejecutada, por un principal total de 13.678,81 euros (2.167,69 euros en concepto de indemnización, 9.921,49 euros en concepto de salarios de tramitación, 1.445,12 euros en concepto de cantidad y el 10 por 100 de esta última cantidad), más 1.367,88 euros y 1.367,88 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inzertia Consultores Financieros, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.089/21)

